



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 02

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 27/01/2015

1. ALCANCE: Cubre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2015.

2. DEPENDENCIA A AUDITAR: Grupo de Gestión Financiera

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Promover y fomentar la solidaridad y la asociatividad en la educación en los 32 departamentos, sectores económicos y grupos poblacionales del País.
- Fomentar y fortalecer la empresarialidad solidaria para el desarrollo sostenible de las organizaciones solidarias.
- Dinamizar el sector solidario y diseñar programas y proyectos para la implementación de la política pública del sector.

**4. ACTIVIDAD GENERAL
ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO
DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

**5.1. %
LOGRADO**

5.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

1. Elaborar en coordinación con el Grupo de Planeación y Estadística el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad

1.1 Proyectar el anteproyecto de funcionamiento en articulación con los Grupos de Gestión Administrativa, Gestión Humana y con la Oficina Asesora Jurídica.

10% de 10%

Se evidenció la entrega del anteproyecto de presupuesto. Observando la participación de todos los funcionarios que intervienen en la planeación del presupuesto. Lo anterior, mediante acta del 24 de marzo de 2015 con sus firmas respectivas.

1.2 Registrar ante las autoridades presupuestales el anteproyecto de presupuesto en articulación con el Grupo de Planeación y Estadística.

2% de 2%

Mediante oficio remitido el 26 de Marzo 2015, se evidenció la entrega del anteproyecto con todos los soportes, de acuerdo a la circular externa 007 del 8 de marzo de 2013 del Ministerio de Hacienda y crédito público.

2. Reportar información contable en condiciones de oportunidad y razonabilidad como insumo para informes a los diferentes entes de control y de interés para la ciudadanía en general.

2.1 Elaborar y presentar el informe Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación en condiciones de razonabilidad y oportunidad.

11% de 11%

Se observa entrega oportuna a la Contaduría General de la República cuatro informes Consolidados de Hacienda e Información Pública (CHIP) de un total de cuatro así:

- 4to trimestre 2014: 17 febrero de 2015
- 1er trimestre 2015: 23 de abril de 2015.
- 2do trimestre 2015: 24 de julio de 2015.
- 3er trimestre 2015: 25 de octubre de 2015.

2.2 Elaborar y presentar los estados contables mensuales en condiciones de razonabilidad, emitiendo las recomendaciones y conceptos que surjan de su análisis.

8% de 10%

A la fecha se han entregado 27 estados financieros que corresponden a 10 Balances generales, 10 estados del patrimonio y 10 estados de la situación financiera.



 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS		 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 02		CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 27/01/2015
2.3 Elaborar y presentar las declaraciones tributarias e informes requeridos por los organismos competentes en el orden nacional y distrital.	4% de 5%	Se han entregado a la fecha 10 declaraciones de retención en la fuente, correspondiente a los meses de enero a octubre de 2015. Se han presentado 4 declaraciones de RETEICA correspondiente a los bimestres de ENE-FEB, MAR-ABR, MAY-JUN, JUL-AGO, SEP-OCT de 2015.	
	2% de 2%	Se evidenció la entrega oportuna de los reportes de medios magnéticos nacionales con fecha de 7 de mayo de 2015 y medios magnéticos distritales con fecha del 14 de julio de 2015.	
3. Consolidar información presupuestal en condiciones de oportunidad y razonabilidad para el control y la toma de decisiones.			
3.1 Asesorar a la Dirección y tramitar ante el ente competente las modificaciones presupuestales (Adiciones y traslados), que sean necesarios y que mejoren el nivel de ejecución para el funcionamiento de la Entidad.	5% de 5%	Se han realizado 10 modificaciones presupuestales por concepto de traslados los cuales cuentan con los soportes correspondientes que son el CDP, el registro SIIF, la resolución de aprobación y la justificación.	
3.2 Elaborar y presentar los informes de ejecución presupuestal en condiciones de razonabilidad, como soporte para la toma de decisiones de la Dirección Nacional.	10% de 13%	Se verificó en la página web de la entidad la publicación oportuna de los informes de ejecución presupuestal de los trimestres I,II y III. Se encuentra en el link: http://www.orgsolidarias.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n-presupuestal	
3.3 Realizar el respectivo seguimiento y asesoría en la ejecución presupuestal y entregar las respectivas alarmas sobre los niveles de ejecución y cumplimiento de la normatividad correspondiente.	10% de 12%	Se observó que mediante correo electrónico remitido al ordenador del gasto se están enviando los reportes de la ejecución presupuestal actualizada.	
4. Garantizar la ejecución presupuestal medida en pagos y gestión del PAC en condiciones de oportunidad			
4.1 Gestionar y registrar las solicitudes y modificaciones al PAC para vigencia y rezago mensualmente en el SIIF Nación de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a las necesidades de pago previstas para la ejecución de contratos y convenios y a la Circular Interna prevista para el manejo del PAC.	5% de 5%	Se evidenciaron once (11) reportes de movimiento PAC realizados durante lo corrido de la presente vigencia, de las cuales el 100% se encuentran tramitadas.	



 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 02	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 27/01/2015

4.2 Tramitar los pagos de las obligaciones generadas en condiciones de oportunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y la verificación de condiciones financieras necesarias para proceder con los pagos.	8% de 10%	Se tomó muestra aleatoria de 10 pagos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2015 evidenciando que todos estos pagos cumplen con las condiciones de oportunidad. Se encuentra pendiente los pagos a realizar en el mes de diciembre 2015
--	------------------	--

5. Apoyar el desarrollo de las actividades necesarias para la implementación de los criterios de Gobierno en Línea en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

5.1 Atender oportunamente los requerimientos del Grupo Técnico de Apoyo Gestión de TICs y Gobierno en Línea para la implementar los criterios de la Estrategia GEL para la vigencia 2015.	4% de 5%	Se evidenció la publicación de los requerimientos referentes a los estados financieros de la unidad publicados en la página web, con corte a 30 de noviembre de 2015 en el link http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=la-entidad/estados-financieros/estados-financieros-con-corte-30-de-septiembre-de-2015 Adicionalmente se evidenció la publicación de los listado de certificados ICA correspondientes al cuarto bimestre 2015 en el link http://www.orgsolidarias.gov.co/?q=contrataci%C3%B3n/certificados-de-retenci%C3%B3n-de-ica-e-iva/certificados-de-retenci%C3%B3n-a%C3%B1o-2015
--	-----------------	--

CUMPLIMIENTO TOTAL A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	79%
--	-------------------

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA DEPENDENCIA:

PLAN DE ACCIÓN

Se observa un avance del **79%** con corte a noviembre 30 de 2015. Se observa buen desarrollo de las actividades establecidas en el plan de acción sin ningún tipo de contratiempos.

INFORMACION DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PARA EFECTOS DE RENDICION DE CUENTA

De acuerdo a la Circular Externa 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013 y teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 7350, del 29 de Noviembre de 2013, expedida por la Contraloría General de la República, Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo del 2011 que “Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”, en la Unidad





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 02

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 27/01/2015

Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se evidenció el cumplimiento de la rendición de cuenta a la Contraloría General de la República – CGR, mediante el Acuse de Aceptación de la Rendición No. 164122014-12-31 del 27 de Febrero de 2015.

CONSTITUCIÓN DE REZAGO Y LÍMITES DE RESERVAS

Se constituyeron Reservas Presupuestales, vigencia 2014, por valor de \$252.588.809, mediante Acta No. 001 de 2015 de Constitución de Rezago Presupuestal, de los cuales \$188.179.757, corresponden al rubro de inversión alcanzando el 4% y \$64.409.052 corresponden al rubro funcionamiento, alcanzando un 1%, de esta manera se evidencia que los topes no fueron superados, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 225 de 1995.

EVALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN

De conformidad con la ejecución presupuestal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias al cierre de la vigencia 2014, se evidenció frente a cada uno de los ítems contemplados en la circular, lo siguiente:

I) Monto de Pérdidas de Apropiación que no fue afectada con CDP: el monto de las pérdidas de apropiación (entendido esto como recursos del presupuesto de la vigencia 2014, no ejecutados) que no fueron afectadas con CDP fue de \$1.726.683.678 discriminados así:

- Gastos de Funcionamiento por \$1.695.227.887, equivalente al 23%, principalmente debido a que el presupuesto de funcionamiento contempla una planta de 104 funcionarios, sin embargo no se ha contado con el decreto de ampliación de dicha planta.
- Gastos de Inversión por \$31.455.791, equivalente al 1%.

Monto de Pérdidas de Apropiación que no fue afectada con CDP			
RUBRO	APROPIACION	Sin CDP	%
Funcionamiento	7.309.674.187	1.695.227.887	23%
Inversión	4.446.000.000	31.455.791	1%
TOTAL	11.755.674.187	1.726.683.678	15%

II) Monto de Pérdidas de Apropiación derivadas de apropiaciones afectadas por CDP que no se utilizaron en funcionamiento e inversión: conforme al informe de ejecución presupuestal, las apropiaciones afectadas por CDP tanto en funcionamiento como en inversión se comprometieron en su totalidad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 02

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 27/01/2015

III) Pérdidas de Apropiación en las que el monto de recurso por compromisos (proyectos), cuyo objeto será recibido en la vigencia siguiente tanto en funcionamiento como en inversión y en las cuales se debió modificar el CDP por autorización de vigencia futura: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, se concluye que no se presentan pérdidas de apropiación en las cuales se haya debido modificar el CDP por autorización de vigencias futuras, con corte a 31 de Diciembre de 2014.

IV) Cancelación de reservas que se constituyeron principalmente en el componente de gastos de inversión en el último trimestre de la vigencia: Se observó con corte a 30 de noviembre de 2015 que la reserva presupuestal recursos de inversión constituida para la vigencia 2014 se ha ejecutado en un 84%, quedando pendiente un pago por valor de \$2.000.000 del proyecto archivo.

DEBER DE REFLEJAR LA NATURALEZA DEL GASTO: en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se evidenció que la contabilidad reflejó durante la vigencia 2014 la verdadera composición del gasto tanto para inversión como para funcionamiento.

REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Se evidenciaron compromisos adquiridos por valor de \$10.009.782.060, correspondientes al 79,1% del promedio total de los recursos apropiados, mostrando que todos los compromisos cuentan con certificado de disponibilidad presupuestal, con el fin de garantizar la existencia de la apropiación presupuestal disponible y la existencia de registros presupuestales una vez se suscribieron los compromisos afectando en forma definitiva la apropiación presupuestal. Se evidenció que los certificados de disponibilidad presupuestal y Registros presupuestales cumplen con los requisitos para su expedición.

RUBRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
FUNCIONAMIENTO	7.749.598.628,00	4.553.748.093,00	58.76%
INVERSIÓN	5.478.000.000,00	5.456.033.975,00	99.60%

EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

Mediante acta No.001 de 2015, la UAEOS constituyó reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2014 para la vigencia 2015, por valor de \$252.671.950, que corresponde a reservas presupuestales para los rubros gastos de personal \$16.981.200.00, gastos generales \$47.427.852.00 y proyectos de inversión \$188.179.757.00. De acuerdo a información reportada (Pagos Acumulados) en el informe ejecución presupuestal de gastos (Enero 1 a 30 de noviembre de 2015), se verifico que del total de las reservas presupuestales año 2014, se





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 02

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 27/01/2015

ha cancelado la suma de \$227588809, adicionalmente se han realizado reducciones mediante acta 01 de 2015 por \$83.141 por gastos generales, mediante acta 02 por \$25000000 por inversión, por lo cual a 30 de diciembre se encuentra pendiente únicamente \$2000000 por pago de reserva presupuestal.

Al realizar cruce de información de acta No. 001 de 2015, por medio de la cual se constituyen reservas presupuestales para la vigencia 2015, con los registros presupuestales de informe ejecución presupuestal de gastos (Enero-noviembre de 2015), se verifico que existe coherencia en los valores registrados en el cierre de ejecución presupuestal de gastos y los valores registrados en el acta antes mencionada.

TESORERÍA

Se evidenció que las colillas de las chequeras a la fecha de la presente auditoría se encuentran actualizadas.

Se evidencia que en la oficina de tesorería trabaja un funcionario que no tiene responsabilidad del manejo y custodia del efectivo, incumpliendo lo establecido en el punto 1 del numeral 3.3.9 del manual de políticas y prácticas contables que expresa *“Debe restringirse el acceso a personas distintas a aquellos quienes tienen la responsabilidad del manejo y custodia del efectivo.”*

Se evidenció que la oficina de tesorería no cuenta con las cerraduras de seguridad definidas en el punto 2 del numeral 3.3.9 del manual de políticas y prácticas contables que expresa *“Cerraduras de seguridad en la Tesorería (mínimo 2)”*.

Se evidenció que la clave de la caja fuerte no fue cambiada al momento de la salida para el disfrute del periodo de vacaciones de la tesorera de la Unidad Dra. Doris Cardenas, incumpliendo con el punto 5 del numeral 3.3.9 manual de políticas y prácticas contables que expresa: *“El funcionario que realice en reemplazo debe solicitar cambio inmediato de clave de la caja fuerte”*. Se evidenció que se solicitó cambio de clave de la caja fuerte al momento del reintegro de la Tesorera.

Se evidenció 11 conciliaciones de un total de 12, a la fecha se encuentran actualizada.

MAPA DE RIESGOS

Se evidenció actualización del mapa de riesgos de corrupción y del proceso, el cual se encuentra publicado en la página web de la Unidad.

Se evidenció que en el mapa de riesgos del proceso no se encuentran contemplados los riesgos referentes a los mecanismos de seguridad, omisión en las políticas de seguridad, violación de la seguridad de la caja fuerte, entre otros.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 02

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 27/01/2015

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda revisar las políticas de medidas de seguridad para salvaguarda de bienes, efectivo y títulos valores definidas en el numeral 3.3.9 del manual de políticas y prácticas contables a la luz de que actualmente la Entidad realiza los pagos directamente por medio del Ministerio de Hacienda.

Se recomienda solicitar cerraduras de seguridad para la oficina de tesorería en cumplimiento del numeral 3.3.9 del manual de políticas y prácticas contables.

Se recomienda establecer como control que cada vez que se realice cambio del funcionario encargado de la caja fuerte se realice el respectivo cambio de clave, de conformidad con el punto 5 del numeral 3.3.9 manual de políticas y prácticas contables.

Se recomienda revisar y actualizar el mapa de riesgos del proceso en lo referente a los riesgos por mecanismos de seguridad, omisión en las políticas de seguridad, violación de la seguridad de la caja fuerte, entre otros.

8. FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

9. FIRMA:

Firmado en Original

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno

